



Bogotá D.C. **26 ENE 2024**

Oficio No. **24-4-00616**

Señor:

**ROBERTO RAMIREZ ROJAS**

CL 146 19 69 AP 204

Teléfono: 311 279 4380

Email: [rrrasesorlegal@hotmail.com](mailto:rrrasesorlegal@hotmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000029 del 11 de enero de 2024.

**ASUNTO:** Información antecedentes urbanísticos

Cordial Saludo:

En atención a su comunicado en el cual solicita se le informe si para el predio ubicado en la **CL 10 9 78/82**, la señora Linda Pamela Flórez Real identificada con cedula de ciudadanía 52515625 solicitó Licencia de Construcción, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio ubicado en la **CL 10 9 78/82**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015

Atentamente

  
  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.S.L.

Revisó: C.